EXPEDIENTE Nº 382-C-88

ORDENANZA Nº 511/88

Sr. Intendente Municipal
Dn. Natalio Alfano
S / D

VISTO:

Que los vecinos del Barrio Carlos Casado han hecho conocer a través de la Vecinal, su deseo de que se concrete una plazoleta en el predio delimitado por las calles Libertad, Salta y Jorge Newbery;

Que a la vez, desean otorgar a dicha plazoleta el nombre de Francisco Perandone; y,

CONSIDERANDO:

Que la creación de espacios verdes redunda en beneficio de la salud de la población, a la vez que procuran solaz en especial a los ancianos y a los niños;

Que la familia Perandone es la donante del predio en cuestión;

Que en el año Centenario de Firmat, este es un justo homenaje a aquellos ciudadanos que con su labor silenciosa contribuyeron a su engrandecimiento;

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT, en su reunión de sesión Ordinaria del día de la fecha, ha sancionado la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Destínase a la construcción de una plazoleta el predio delimitado por las calles Libertad, Salta Jorge Newbery.

ARTICULO 2º: El trazado de la misma estará a cargo del cuerpo técnico de la Secretaría que corresponda.

ARTICULO 3º: Denomínase Francisco Perandone a la plazoleta.

ARTICULO 4º: Dése al D.M. a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y en su momento, archívese.

SALA DE SESIONES: 01 de noviembre de 1988.
Promulgada mediante Decreto Nº 268/88 del 15 de noviembre de 1988.-